



QUILMES, 06 ABR. 2004

VISTO el expediente N°827-0431/03, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos, en concepto del servicio efectuado a la Universidad Nacional de Quilmes por la empresa Cubika Consulting, por la entrega final del desarrollo website institucional.

Que es responsabilidad del Centro de Servicios Informáticos verificar el cumplimiento de las actividades descriptas precedentemente.

Que por Resolución R. N° 351/03 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2004.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

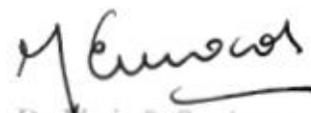
ARTICULO 1°: Reconocer y autorizar el pago a la empresa Cubika por el el servicio prestado en concepto de desarrollo final del website institucional correspondiente al mes de febrero de 2004, por un monto de pesos cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro con 20/100 (\$ 4.864,20), según Factura N° 0001-00000104, obrante a fs. 131 del expediente N° 827-0431/03.

ARTICULO 2°: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partidas que correspondan presupuesto 2004, programa 1.6.1.- Red Programática - Centro de Servicios Informáticos.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.N°: 155/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Emárcora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES